

LA PLUMA Y LA ESPADA: 200 AÑOS DEL *ILUSTRADOR NACIONAL**

Alberto Alvarez Ferrusquía**

Desde sus comienzos, la guerra por la Independencia de México se libra en dos frentes: los insurgentes combaten con la espada en el campo de batalla tanto como lo hacen con la pluma a través de su propia prensa escrita, prensa de combate.

El 20 de diciembre de 1810, a escasos tres meses del grito de Dolores, por encargo del propio Miguel Hidalgo, Francisco Severo Maldonado edita en Guadalajara el primer número de *El Despertador Americano*, órgano inicial de la prensa insurgente cuyo propósito es atraer adeptos a la causa independentista a partir de la difusión de los objetivos de lucha, tarea que realizará a lo largo de siete números publicados entre diciembre de 1810 y enero de 1811.

De dos a ocho páginas, entre 500 y 2,000 ejemplares, tiraje posible aprovechando la presencia en Guadalajara de una de las pocas imprentas de la Nueva España, *El Despertador Americano* publica su último número el 17 de enero de 1811 coincidiendo funestamente con la derrota de las tropas de Hidalgo en Puente de Calderón. El retiro de los independentistas rumbo al norte y la subsecuente captura realista de Guadalajara dan fin al primer esfuerzo de la prensa insurgente, prensa de combate que se ve necesariamente afectada por los altibajos de la guerra.

Tras la captura y muerte de Hidalgo en julio de 1811, el foco insurreccional se desplaza al sur del país; la Suprema Junta Nacional Americana se forma en Zitácuaro y José María Morelos combate a los realistas en Cuautla a partir de febrero de 1812. Es en ese momento, en el cénit de la insurgencia,

* Una versión de este texto se presentó durante la ceremonia por el bicentenario de la publicación del primer número del *Ilustrador Nacional*, realizada en abril de 2012 en el Archivo General de la Nación.

** Jefe del Departamento de Organización y Descripción Documental, Archivo General de la Nación.

cuando la prensa independentista resurge en Sultepec con la publicación del primer número del *Ilustrador Nacional* dirigido por el padre José María Cos, un típico letrado criollo.

En principio en desacuerdo con los métodos independentistas, especialmente con la violencia desatada durante la toma insurgente de Guanajuato, Cos es comisionado por los notables de su natal Zacatecas para averiguar las intenciones de los insurrectos que, bajo el mando de Iriarte, rondan la ciudad; para su sorpresa, a su llegada al campamento rebelde éstos lo reciben jubilosos como si fuese ya uno de ellos: con salvas y la entrega de una imagen de la virgen de Guadalupe, bandera de la insurgencia. Sin convencerse de la causa, sospechoso a ojos realistas a pesar de haber informado a Calleja de su misión, Cos es detenido por las autoridades y enviado a la ciudad de México para ser interrogado por el virrey. Tras ser puesto en libertad, viaja de regreso al norte sólo para ser nuevamente detenido, esta vez por los alzados que lo consideran espía realista y lo trasladan a Zitácuaro, sede de la Junta Nacional, cabeza del gobierno insurgente. Víctima de las circunstancias, perdido cualquier crédito que pudiese tener ante los realistas, se decanta finalmente por la causa independentista a la que sirve con su pluma en principio mediante la redacción de los célebres planes de Paz y Guerra fechados en marzo de 1812 y, posteriormente, ya instalada la Junta Nacional con base en Sultepec, mediante la creación del nuevo órgano de la prensa insurgente: el *Ilustrador Nacional*.

Carente de una imprenta, el padre Cos se ve obligado a la elaboración artesanal en madera de sus propios tipos móviles, carente de tinta la sustituye por una mezcla de aceite y añil, tintura usada localmente en la confección de rebozos.

Asombra el tesón de este hombre que, en el primer número del nuevo periódico, define así una obra a la que, con legítimo orgullo, denomina “Imprenta Nacional”:

Una imprenta fabricada por nuestras propias manos entre la agitación y el estruendo de la guerra y en un estado de movilidad, sin artifices, sin instrumentos y sin otras luces que las que nos han dado la reflexión y la necesidad, es un comprobante incontestable del ingenio americano siempre fecundísimo en

recursos e incansable en sus extraordinarios esfuerzos por sacudir el yugo degradante y opresor.

Con un costo de un real por número y un descuento por suscripción de cuatro números mensuales por tres reales, el *Ilustrador Nacional* se publica semanalmente a partir del 11 de abril de 1812. Seis páginas el primer número y cuatro páginas los cinco números siguientes cuya intención, según el propio periódico es:

Por él sabréis a fondo las pretensiones de la nación en la actual guerra, sus motivos y circunstancias y la justicia de nuestra causa: él os instruirá del estado actual de nuestro gobierno político, militar y económico: tratará de las fuerzas de nuestros ejércitos, los jefes de ellos y sus operaciones sobre el enemigo: en contraposición a la conducta del intruso gobierno, se darán los detalles con verdad y exactitud, se comunicarán los partes que se nos dirijan, y por último sabréis los esfuerzos de la nación por conseguir su libertad.

En el segundo número (18 de abril), mediante un artículo intitulado “Motivos de la guerra contra el intruso gobierno y justicia de ello”, se explican los motivos de la guerra independentista a partir de la exposición de los acontecimientos políticos sucedidos en España con la invasión napoleónica; al final del número, un párrafo extra titulado “Quautla” da a conocer los triunfos alcanzados por Morelos en dicha ciudad sitiada por los realistas.

En los números 3 y 4 (25 de abril y 2 de mayo, respectivamente) aparecen comunicados dirigidos a Ignacio López Rayón, presidente de la Junta Nacional; en ellos se informa de acciones militares rebeldes realizadas en Toluca y, en la parte final del número 4, se da a conocer la decisión de la junta de aplicar la pena capital a un reo, indio gobernador de Coyoacán, por su adhesión a la tiranía europea y por haber entregado combatientes insurgentes al virrey Venegas.

En el número 5 (9 de mayo), mediante una nota encabezada “Ejemplo de imparcialidad” se narra el trato justo dado por la Junta Nacional a los europeos a los que se convoca a actuar en reciprocidad con los americanos; bajo el ya citado título “Quautla” se continúa con información militar sobre

el sitio y se cuestiona el tratamiento que la prensa, al servicio del gobierno realista, ha dado a esa y otras batallas, denunciando su falsedad y engaño.

El número 6 (16 de mayo), bajo el título “Sitio de Quautla por Calleja y rompimiento de él por el benemérito Morelos” es un recuento de los pormenores del sitio y de la indigna conducta del mando y tropa realista; hacia el final de esa edición se hace saber nuevamente del trato justo dado por los insurgentes a los europeos que se hallan en su campo.

De la importancia del *Ilustrador Nacional* para la causa insurgente da cuenta la reacción del gobierno realista. El 3 de junio de 1812 el virrey Venegas emite un Bando mediante el cual hace saber a la población novohispana que:

Habiendo llegado a mis manos un periódico sedicioso intitulado *Ilustrador Nacional*, impreso en Sultepec con el objeto de alucinar al vulgo, sin embargo de que aun éste no puede dejar de conocer las imposturas que refiere, lo criminal y fútil de sus proposiciones y lo vago y desatinado de su estilo, di vista de él a la junta de Seguridad y buen Orden, y conformándome con lo que me ha consultado, prohíbo por el presente la circulación de dicho periódico y todos los demás papeles incendiarios que con cualquier título se den a luz a los rebeldes a nombre de la junta intrusa que los preside.

El 9 de junio un edicto del cabildo eclesiástico se suma a la condena:

Una de las más principales obligaciones del ministerio pastoral es evitar que el enemigo del hermoso campo de la iglesia, venga a esparcir semilla alguna dañosa que pueda, creciendo emponzoñarla. Tal es sin duda la que pretende sembrar entre nosotros el papel periódico *Ilustrador Nacional* impreso en Sultepec en estos últimos días y del que se han extendido ya en la capital algunos ejemplares [...] mandamos bajo precepto de santa obediencia y so las penas establecidas en el derecho canónico contra los autores y encubridores de libelos famosos y sediciosos, qual calificamos ser el anunciado periódico [...] prohibiendo a todos nuestros fieles leer, retener y propagar tales libelos que contienen proposiciones cismáticas e injuriosas: y mandamos a los predicadores que combatan desde el púlpito contra esta nueva máquina infernal que ha inventado el padre de la discordia para arrancar de nuestro suelo la semilla de la paz.

6

DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS DE SAAVEDRA,
Rodríguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza y Maldonado,
Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales
Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva
España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General,
Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues, y Ramo del Tabaco,
Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta y Subdelegado
General de Correos en el mismo Reyno.

Habiendo llegado á mis manos un periódico sedicioso intitulado *Ilustrador nacional*, impreso en Sultepec con el objeto de alcanzar al vulgo, sin embargo de que aun éste no puede dexar de conocer las imposturas que refiere, lo criminal y fútil de sus proposiciones, y lo vago y desatinado de su estilo; di vista de él á la junta de Seguridad y buen Orden, y conformandome con lo que me ha consultado, prohibo por el presente la circulacion de dicho periódico y todos los demas papeles incendiarios que con qualquier título se den á luz por los rebeldes á nombre de la junta intrusa que los preside, ó de algun otro particular, baxo las penas prevenidas en los capitulos 4, 5 y 6 de la Ley 8, tit. 15, lib. 8 de la Recopilacion de Castilla, cuyo tenor es el que sigue.

„4.ª La premeditada malicia de los delinquentes bulliciosos, suele preparar sus crueles intenciones, con pasquines y papeles sediciosos, yá fixandolos en puestos públicos, yá distribuyendolos cautelosamente, con el fin de preocupar baxo pretextos falsos y aparentes, los ánimos incautos. Las Justicias estarán muy atentas y vigilantes para ocurrir con tiempo á detener y cortar sus perniciosas consecuencias; procederán contra los dependedores, y demas cómplices en este delito; formandolos causa; y oidas sus defensas, les impondrán las penas establecidas por de-

„recho.

„5.ª Declaro cómplices en la expedicion, á todos los que copiasen, leyesen, ú oyesen leer semejantes papeles sediciosos, sin dar prontamente cuenta á las justicias; y para su seguridad siempre que quieran no sonar en los autos que se hagan, se pondrán sus nombres en testimonio reservado de modo que no conste del proceso: todo lo qual se entienda sin perjuicio de proceder á la averiguacion de sus autores.

„6.ª Y en caso de resultar indicios contra algunos militares, se acordará la justicia con el Gete militar de aquel distrito, para que con su auxilio se proceda á las averiguaciones, y se logre mejor y mas facilmente detener con el pronto castigo los progresos de la expedicion.

Y habiendo resuelto igualmente que las referidas penas se impongan irremisiblemente á los contraventores de qualquiera clase, estado y condicion que sean, mando que para que nadie pueda alegar ignorancia, se publique por Bando en esta Capital, y en las demas Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, remitiendose los exemplares de estilo á los Tribunales, Magistrados y Gefes á quienes toca cuidar de su observancia. Dado en el Real Palacio de México á 1. de Junio de 1812.

Francisco Xavier Venegas

Por mandado de S. E.

La “máquina infernal” dejó de publicarse en mayo de 1812, no por la condena de las autoridades realistas, sino por al ser sustituida por una versión técnicamente mejorada derivada de la adquisición y traslado clandestino a Sultepec de una imprenta de tipos metálicos adquirida por la insurgente sociedad de Los Guadalupes que permitirá, a partir del 27 de mayo de 1812, la impresión de un nuevo periódico denominado *Ilustrador Americano*.


La historiografía de la prensa insurgente conoce sólo los citados seis números del *Ilustrador Nacional* publicados semanalmente entre los sábados 11 de abril y el 16 de mayo de 1812.¹

En el AGN se encontró el ejemplar número 8 del *Ilustrador Nacional*

Nos complace por tanto anunciar el hallazgo en el acervo del Archivo General de la Nación de un ejemplar del número 8, fechado el 30 de mayo de 1812, intitulado “Copia del parte dado por el Sr. prevendado Brigadier Dr. D. Francisco Lorenzo de Velasco al Exmo. Sr. Ministro Licenciado D. Ygnacio Rayón”. El ejemplar reproduce el parte militar, fechado en Lerma el 20 de mayo, en el que Lorenzo de Velasco informa sobre acciones militares realizadas en las inmediaciones de Toluca y forma parte de un proceso inquisitorial contra don Juan Lorenzo Velasco por diversas herejías como hablar mal de las imágenes religiosas, tener amistades ilícitas, así como burlarse del sacramento; y corresponde al fondo Inquisición (caja 1,597, expediente 2). El expediente incluye denuncias, declaraciones, la copia de un sermón elaborado por el acusado y un ejemplar del *Ilustrador Nacional*, número 8, cuyo párrafo final vale la pena citar como profético para la causa insurgente: “Americanos: ved aquí clara y decididamente la protección suprema que nos dispensa el Dios de los exercitos: no temáis el número que quieren aparentar los vándalos; porque el ecsito feliz de las batallas no está decretado, sino para los que defienden la mejor y más santa causa de la religión y de la patria”.

¹ Véase: Manuel Arellano, *Periodismo Insurgente*, México, PRI, 1976; María del Carmen Ruiz Castañeda *et-al.*, *El periodismo en México, 450 años de historia*, México, UNAM, 1980; Gerardo Lara González, *Letras de Madera, Sultepec y el periodismo insurgente*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 2009; José María Miquel i Vergés, *La Independencia en México y la prensa insurgente*, México, El Colegio de México, 1941.

El AGN cuenta también con un ejemplar del número 5, que forma parte de un expediente relativo a la publicación del citado bando para prohibir la circulación del *Ilustrador Nacional* y papeles subversivos de los insurgentes (Indiferente Virreinal, caja 4,239, expediente 7). El expediente incluye un ejemplar del bando y un original del número 5 impreso en sus característicos tipos de madera, hallazgo relevante puesto que, si bien es conocido el contenido del penúltimo número del periódico, las recopilaciones facsimilares publicadas de los números conocidos del *Ilustrador* (1 a 6) recuperan originales sólo para los números 1, 3 y 4; los números 2, 5 y 6 son transcripciones tomadas de recopilaciones documentales posteriores.²

Letras de madera, palabras como espadas, conmemoramos en este 2012 200 años del humilde y luminoso *Ilustrador Nacional*. 

2 Documentos importantes para la Historia del Imperio Mexicano. Escogidos entre muchos manuscritos e impresos cuya circulación impidió constantemente el gobierno español, 1821. En la imprenta de Alejandro Valdés.

Núm. 5.

Tom. I.

fol. 17.

V

ILUSTRADOR NACIONAL.

Sultepec sabado 9 de Mayo de 1812.

Exemplo de imparcialidad.

Con fecha de 23 de Abril del presente año se sirvió S. M. la S. J. Nacional Americana con ceder la libertad y su proteccion al europeo D. Antonio Ayora, previos los informes de su aprehensor el Capitan de America D. Jose Alquisira, y las declaraciones del mismo Ayora, por los q. consta, que no solo no tomó jamas las armas contra nosotros, sino que aun tubo que ocultarse con su familia, por no admitir la comandancia q. se le daba por el intruso gobierno, de una avanzada; y con igual fecha decretó la muerte del parberso Asencio Ferrate, indio gobernador de la villa de Cuyoacan, segun está publicado en el número anterior.

Con un exemplar tan claro dado por nuestra sabia Junta ¿quien por obstinado que esté en sus caprichos dexará de conocer, que los sentimientos que animan á S. M. y á todos los que tenemos la felicidad de estar bajo sus soberanas Ordenes, son los mas justos?

Europeos despreocupados, no es solo vuestro paisano Ayora el que ha sentido los efectos de beneficencia de la S. J.; hay otros muchos que tránquila y cómodamente viven con nosotros; oid las voces imperiosas de nra. razon que procura entrar en vuestras almas. Haced un paralelo entre la causa que sostienen vuestros hermanos en Europa contra los Franceses, y la que nosotros sostenemos; y hallareis que antes de ser dignos de los epitetos ignominiosos con que nos tratais, y de la obstinada persecucion que usais para con nosotros, somos acredores al glorioso nombre de defensores de la patria.

Por oficio remitido por el Sr. Mariscal de Campo de las tropas Americanas D. Juan Pablo Anaya, sabemos que el 26 de Abril las tropas auxiliares del Exmo. Sr. Morelos, rompieron por entre el exercito enemigo que sitiaba á Quautla; llegando dichas tropas mandadas por el mencionado Sr. Mariscal no solo á desbaratar las filas enemigas hasta tomar algunas de sus trincheras, sino tambien la ropa de las raneras que de continuo acompañan á las indcontinentes tropas de los europeos.

Luego en seguida, el intruso gobierno presentó un parte en la gazeta, que en nada discrepa de la conducta que siempre ha observado en

... en el 7 de 1819

todas sus acciones y escritos. Cien años su dominacion en la mentira, nada produce que no sea falsedad y engaño. En dicha parte, entre otras imposturas, trae la de que habia quedado el campo cubierto de cadaveres nuestros, siendo asi, que apenas se ha notado la falta de dos individuos que parece se han extraviado.

Pero ¿que tenemos que admirar quando una batalla tan decisiva y tan gloriosa como la del Monte de las Cruces, ha sido pintada por la misma gazeta, como uno de sus mas gloriosos triunfos, quando solo volvieron á Mexico unos pocos soldados cubiertos de heridas? ¿Por que nos hemos de admirar quando resientemente hemos tenido noticia, que el cobarde y vicioso Pортиer mando un parte lleno de victorias caballerizas, de resultas de haber perdido vergonzosamente una accion?

Leales Americanos: ¿vosotros creis que nuestros hermanos virtuosos que viven oprimidos dentro de Mexico y de los demas lugares ocupados por los intrusos Vándalos, pensais por ventura que creen unas mentiras tan manifiestas? No es asi, americanos: al mismo tiempo que gimen en secreto el despotismo con que son tratados por el nuevo Robespierre Venegas, conocen y se burlan de las concejas ridiculas con que como á inocentes infantitos quieren alucinarlos.

narlos; y lo que es mas, no faltan europeos racionales que detesten semejante conducta como diametralmente opuesta al honor que rige á los hombres de providad.

¿Que diremos del silencio que ha guardado la imparcialísima gazeta Mexicana acerca de la gloriosa y memorable accion del mes de Marzo, en que el invencible, el imperterrito Sr. Morelos robó todos sus laureles á los vencedores de Acuíco, Calderon, Guanajuato, y Zitácuaro? Claramente se dexa conocer, que quando habla la gazeta, es solo para mentir, y que quando calla es para no decir la verdad que a aquel publico está palpando. Si alguna vez contiene que el francmazon Venegas entienda los mortales golpes dados por nuestras valientes tropas, entonces sus dignísimos confidentes y sectarios aprovechándose de las inímas señas de la mazoneria, le comunican aquello que juzgan necesario esté en su conocimiento. ¿Y no es una cosa escandalosa que sea Virrey en un país de Catolicos un hombre cuya iureligion es nuda de ateísmo, materialismo y francmazoneria? Mexicanos catolicos: como es posible que sabiendo tanta maldad, no pongais remedio en ella? Quitad quitad, de remedio de vosotros á ese Sultan que solo piensa en continuar el amargo discurso de vuestra miserable esclavitud, y en esparcir disimuladamente las iniquas ideas de su corazón.

47

49

Núm. 8. Tom. I. fol. 267

ILUSTRADOR NACIONAL.

Sultepec sabado 30 de Mayo de 1812.

Copia del parte dado por el Sr. prebendado Frigadier Dr. D. Francisco Lorenzo de Velasco, al Exmo. Sr. Ministro Licenciado D. Ygnacio Rayon.

Exmo. Sr. — Nuestras viztras tropas continúan cubiéndose de gloria escarmentando al enemigo en terminos, que solo el glorioso nombre de tropas Americanas, bastará á aterrar á esos miserables, que engañados y prostituidos mentistan hasta la evidencia, la diferencia q. hay entre lidiar por un miserable pre, y hacer la guerra por la libertad y por el honor — Consecuente á las órdenes que V. F. se dignó prevenirme, dispuse la gente desde el amanecer, encargandoles el mas escrupuloso silencio, y la mas ciega subordinacion — Se mantubo el enemigo en formacion sin abanzar un punto hasta las diez y cinco minutos, que comenzaron á desplegarse sobre el camino ó cuesta de ~~en~~ en formacion rigurosa y abanzanco con el mayor orgullo

Quando se hallaban á tiro de cañon, hize que disparasen los dos nuestros á bala rasa encargado clavasen el tiro, con el doble objeto de que no conociesen el alcance de nuestra artilleria, y de que no se formasen mui buena idea de nuestras disposiciones, logrando con esto el que se confiasen en su abanxe. Efectivamente lo verificaron, naciendo un incesante y regularmente dirigido fuego con cañones de varios calibres. En todo este tiempo se mantubo nuestra tropa en el mas exacto cumplimiento de mis ordenes; mas quando estaban ya á tiro de metralla, comenzaron á juzar nuestras piezas con tanto acierto, que puedo asegurar á V. E. con toda ingenuidad, que á los pocos tiros formaron trincheras de los muertos, insistiendo obstinados hasta ponerse á tiro de pistola. Mas se logró afianzar á un Gachupin Oficial, que por el uniforme que le quito un artillero me parece ser de Lobos, y con este golpe se consiguió atemorizar á la tropa, á quien con voces y sablazos obligaba á abanzar. Se sostuvo el fuego hora y media, logrando ponerlos no en fuga, sino en escape vergonzoso. Dejaron en el campo doze muertos, entre ellos el Gachupin; pero segun la relacion de personas fidedignas, y de los horrosos rastros de sangre, que con mis ojos vi por la calzada, creame V. E. que excede á trescientos los heridos y muertos. El gobierno en-

28
Eustero, si alguna vez le este parte, conocerá que lejos de aumentar su perdida, quizá la ha disminuido. Sr. Exmo. protexa á V. E. que ni corazón se ha confundido al ver el torrential de gracias con que la Providencia nos está visiblemente protejiendo, pues no hemos tenido la perdida de un solo hombre, y un muchacho que salió lastimado de un brazo, fué al disparar un esmeril, tiro en que logró desmontar un dragon. La tropa toda, se ha mirado superior á quanto pudiera excigirse de la que fuese mas disciplinada. El Teniente Coronel D. Juan Manuel de Alcantara, se portó como yo esperaba de su acreditado valor, siendo digno de elogio particular el Sr Coronel Navarrete; pero yo no puedo menos que recomendar á V. E. del modo mas particular el heroico e indecible valor de los vizarrós juvenes el Sargento Mayor D. Jose Paz, y Capitan de Artilleria D. Joaquin Chihuela, á cuya subordinacion, conocimientos, é intrepidez se deve el feliz resultado. Petirada la tropa enmiga con direccion á la del Coronel Marin, desatque cien hombres á el mando de Alcantara, del Capitan de Artilleria D. José Gregorio de Foxas, y Capitan D. Agustin Carrasco, quienes abanzaron hasta obligar al enemigo á reducirse á su primera situacion. Este ha sido el feliz resultado de una accion sostenida por ciento cincuenta hombres contra mil y cien enemigos; ella

29.

há cubierto de gloria á la Nación, al dignísimo General, que tan liberal y benignamente la protege y defiende, que aunque estoy distantisimo de pensar haber influido en este feliz suceso, siempre me gloriaré de haber merecido á V. E. tanta confianza, que es á quanto puedo aspirar, y lo que colmará mi dicha. Dios guarde á V. E. muchos años. Lerma Mayo 20. de 1812 = Excmo. Sr. = Dr. Francisco Lorenzo de Velasco = Excmo. Sr. = Licenciado D. Ygnacio Rayon Ministro Universal de la Nación. Al mismo tiempo que el referido E. S. Ministro remitió orlinal el anterior parte, comunicó con fecha 20 q. los enemigos de dentro de Toluca en número de 500. con pertrecho y cañones, salian al auxilio de sus compañeros, mientras se estaba dando el indicado ataque, pero q. nuestra valiente tropa de caballería, dando muerte á 3 hombres, los hizo reducir á sus mismas trincheras: q. se han aprehendido 3 prisioneros, y 5 desertores q. se han presentado voluntariamente. Americanos: ved aquí clara y decididamente la proteccion Superior q. nos dispensa el Dios de los exercitos: no temas el grueso número que quieren aparentar los Vandalos; por que el escito feliz de las Lanzas no está decretado, sino para los que defienden la mejor y mas santa causa de la Religion y de la Patria.